



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AYUDANTE DE SERVICIOS (IDENTIFICADOR 39) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR RENUNCIA DE UNO DE LOS ASPIRANTES

En sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de tres plazas de Ayudante de Servicios (identificador 39), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

### «[...] 1.- Toma de conocimiento de la renuncia de uno de los aspirantes propuestos

La Secretaria del Tribunal da traslado al resto de miembros del mismo del escrito, de fecha 12 de febrero de 2024, presentado por D. Juan Carlos Morón Bravo, por el que manifiesta que renuncia a la plaza de Ayudante de Servicios (identificador 39) [...]

### 2.- Propuesta de nombramiento de un nuevo aspirante

Según consta en el acta de la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2023, la calificación final del concurso y por tanto del proceso selectivo es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO
ROMERO GÓMEZ, VICENTE	***9607**	64,8	30	94,8
SÁNCHEZ MORALES, GUSTAVO	***6699**	64,8	30	94,8
MORÓN BRAVO, JUAN CARLOS	***0979**	10	30	40
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	2,4	26	32,4
CABALLERO MUÑOZ, HECTOR	***9202**	0	30	30
GUERRA BLAZQUEZ, TERESA DE JESUS	***3618**	5,2	24	29,2
CARRILLO SUAREZ, IGNACIO	***8705**	0	18	18
RUIZ-ROSO GUERRA, RAFAEL	***1493**	0	10	10

Habida cuenta de que son tres las plazas convocadas y que el tercero de los aspirantes propuestos, D. Juan Carlos Morón Bravo, ha renunciado a la plaza, este Tribunal acuerda proponer al siguiente aspirante por orden de puntuación: D. Gladys Cristina Lavado Fernández.

Teniendo en cuenta dicha renuncia y la nueva propuesta a favor del candidato que por orden de puntuación corresponde, de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal ACUERDA declarar que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández y en consecuencia PROPONER al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación como personal laboral fijo, Ayudante de servicios (subgrupo C2 de clasificación profesional) de D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández, con DNI n.º \*\*\*6817\*\*.

La relación de aspirantes propuestos queda como sigue:

- D. Vicente Romero Gómez, con DNI n.º \*\*\*9607\*\*, funcionario de carrera.
- D. Gustavo Sánchez Morales, con DNI n.º \*\*\*6699\*\*, funcionario de carrera.
- D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández, con DNI n.º \*\*\*6817\*\*, personal laboral fijo.

Así mismo, teniendo en cuenta que según se ha comunicado desde el departamento de Recursos Humanos, D. Vicente Romero Gómez y D. Gustavo Sánchez Morales han optado por el puesto que como funcionarios interinos venían desempeñando, y siendo de las tres plazas convocadas dos de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, es esta última la que habrá de ocupar, en su caso, D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-11 014_1. ACTA 6-140224_39 Nueva propuesta ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8S5PQ-ZTUJI-FZLST</b> Fecha de emisión: <b>15 de Febrero de 2024 a las 11:38:57</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/02/2024 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2024 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2906405 8S5PQ-ZTUJI-FZLST 0FA428CFB101703F0292986/F3DF4E595294105A2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

El Tribunal acuerda publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas